

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax Nº 0873 - 421182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 14 de FEBRERO de 2019.-

RESOLUCION Nº 026-SRT-2019.

EXPEDIENTE Nº 20.069/2019.

VISTO:

La nota presentada por personal de servicios generales y el Comedor de estudiantes de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de indumentaria con destino al mencionado personal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 18 de febrero autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 47.220,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 11,11 vuelta y 12, vuelta 12, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 450/12,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de indumentaria para el personal de Servicio Generales y Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 11,11 vuelta y 12, vuelta 12 del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0873 - 421182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 026-SRT-2019.

EXPEDIENTE N° 20.069/2019.

...///

ARTICULO 4° Disponer que la Comisión de Evaluación de las Ofertas quedará constituida por Jorge Daniel Sardinas, Dirección General Administrativa, Sra. Alejandrina García, Dirección Contable, Sra. Gloria Cruz, personal de Cocina del Comedor de Estudiantes y el Sr. Felix Romero, Supervisor encargado de servicio de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi

*Estela Gómez*

Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



*Martha Barboza*

Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.